

Servicio de la Administración del Estado, publicada en el Boletín Oficial del Estado del día 31 de julio de 2024, el orden de actuación de los aspirantes se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «V».

Cuarto. Se procede a aprobar la siguiente fecha para la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición, de la convocatoria de dos plazas de Oficial Albañil, de la plantilla de Personal Laboral Fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre, así como para la configuración de la lista de reserva, para el Cabildo de Fuerteventura, incluida en la Oferta de Empleo Público de 2022:

FECHA	HORA	LUGAR	TIPO DE PRUEBA
17/02/2025	09:00	Palacio de Formación y Congresos	Primer ejercicio-teórico

Quinto. La presente Resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, en el Tablón de Anuncios y en la página web del Cabildo Insular de Fuerteventura (cabildofuer.convoca.online).

El presente acto administrativo pone fin a la Vía Administrativa, y en consecuencia podrá ser recurrido Potestativamente en Reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado o ser impugnado directamente ante el Orden Jurisdiccional Contencioso-Administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas de Gran Canaria, según disponen los artículos 123 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En su caso, no se podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del Recurso de Reposición interpuesto.

El plazo para la interposición del Recurso de Reposición será de UN MES. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo, sin perjuicio, en su caso, de la procedencia del Recurso Extraordinario de Revisión.

El plazo para interponer el Recurso Contencioso-Administrativo será de DOS MESES contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Puerto del Rosario, a dieciséis de enero de dos mil veinticinco.

LA CONSEJERA DE ÁREA INSULAR DE HACIENDA, PRO. ECONOC., REC. HUM., DEP. Y MOP. S.

15.288

ANUNCIO

209

EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIONES EN MATERIA DE BIENESTAR SOCIAL 2025.

BDNS (Identif.): 809484.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/809484>).

Extracto de la Resolución número 142/2025 de fecha 15 de enero de 2025 adoptado por el Sr. Consejero de Área de Acción Social, Diversidad, LGTBTQ+, Participación Ciudadana y Gobierno Abierto, por la que se convoca subvenciones genéricas en materia de bienestar social, año 2025.

Primero. Beneficiarios. ONGs, Fundaciones, Federaciones, Entidades o Asociaciones sin fin de lucro, que recojan en sus estatutos el desarrollo de actividades a la prestación de servicios y la acción social.

Segundo. Finalidad. Financiación de proyectos, programas y actividades dirigidos a la potenciación de los servicios sociales en general en los ámbitos de: Familia - Infancia - Mujer, Pobreza, marginación y excluidos, Personas Discapacitadas, Drogodependencias, Formación y Empleo, Mejora de la Calidad de Vida de Personas y Familiares de Enfermos de distintas Patologías, Inmigración, actuaciones en el marco del COVID-19.

Tercero. Bases reguladoras. Ordenanza Específica del Excmo. Cabildo de Fuerteventura, por la que se regula el Régimen General de Subvenciones en Materia de Bienestar Social, publicada en el B.O.P. número 25, de fecha 26 de febrero de 2021.

Cuarto. Importe. Máxima 8.000,00 euros (Artículo 3º): máximo de 6.000 euros para gastos corrientes y de 2.000 euros para gastos de inversión.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes. QUINCE (15) DÍAS a contar desde el día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Puerto del Rosario, quince de enero de dos mil veinticinco.

EL CONSEJERO DE ÁREA DE ACCIÓN SOCIAL, DIVERSIDAD, LGTBTQ+, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBIERNO ABIERTO, Víctor Modesto Alonso Falcón.

14.295

CONSORCIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS A FUERTEVENTURA

ANUNCIO

210

Mediante Resolución número 30/2025 adoptada por el Sr. Consejero Delegado del Consorcio de Abastecimiento de Aguas a Fuerteventura de fecha 17 de enero de 2025, se ha procedido a la rectificación del Decreto número 15/2025 del Sr. Consejero Delegado del C.A.A.F. de fecha 13 de enero de 2025, por el que se aprueba la convocatoria y bases específicas por la que se regirá el proceso selectivo de dos plazas de Oficial de Primera, grupo D, y cuatro plazas de Oficial de Segunda, grupo E, vacantes en la Plantilla de Personal Laboral del Consorcio de Abastecimiento de Aguas a Fuerteventura, por el turno libre, incluidas en la Oferta de Empleo Público 2021 y 2022., cuyo texto se transcribe a continuación:

Primero. La rectificación en los antecedentes del Decreto número 15/2025 del Sr. Consejero Delegado del C.A.A.F. de fecha 13 de enero de 2025, por el que se aprueba la convocatoria y las bases específicas por la que se regirá el proceso selectivo de dos plazas de Oficial de Primera, grupo D, y cuatro plazas de Oficial de Segunda, grupo E, vacantes en la Plantilla de Personal Laboral del Consorcio de Abastecimiento de Aguas a Fuerteventura, por el turno libre, incluidas en la Oferta de Empleo Público 2021 y 2022, en los siguientes términos,

Donde dice:

“.....

Vistas las Bases Generales por las que se regirán los procesos selectivos que convoque el Consorcio de Abastecimiento de Aguas a Fuerteventura para la selección de Funcionario de Carrera y Personal Laboral Fijo, aprobadas mediante Acuerdo de la Juna General del Consorcio de fecha 13 de enero de 2025, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, número 7, de fecha 15 de enero de 2025.

.....”